



CAMINO AL AJUSCO 200
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
DELEGACION TLALPAN
DISTRITO FEDERAL, C.P. 14210
R.F.C. PEP920718FB2

PEPIDO

FECHA	DIA	MES	AÑO	HOLLA No.	1	DE	1
No. DEL PEDIDO	SC0002	AÑO	18	SECUENCIA	02/18	COMPRADOR	PROFEPA CHIHUAHUA
REQUISICION No.							

PROVEEDOR
ANDRES RODRIGUEZ MORENO
CALLE OSO POLAR No. 1443 INT. H3
FRACC. ECO 2000
C.P. 32574
CD. JUAREZ, CHIHUAHUA

RFC:ROMA780620SJ5

COTIZACIONES No. (QREF.) DE FECHA: DIA MES AÑO

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
DOCUMENTOS Y EMPAQUES

TRANSPORTE
DE LA EMPRESA

EFFECTUAR ENTREGA EN:
PROFEPA
FRANCISCO MARQUEZ No. 905
COL. EL PAPALOTE,
CD. JUAREZ, CHIHUAHUA C.P. 32599

ALMACEN ENTREGAR BIENES A:
LIC. GABRIELA CONTRERAS CABRAL

FECHA DE ENTREGA DIA 20 MES 09 AÑO 18
LIMITE AL: DIA 20 MES 09 AÑO 18
CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO :
15 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTACION
DE LA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO
SE HAYA HECHO ENTREGA DEL BIEN O
SERVICIO.

No. y FECHA DE LA DIA MES AÑO
LICITACION

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	INSTALACION DE MALLA SOMBRA EN EL AREA DE ESTACIONAMIENTO QUE INCLUYE: 16 METROS LINEALES 5 CURVAS CON TUBO DE 2 PULGADAS EN CEDULA 30 CON DIAGONAL. CIMENTACION MALLA GRIS EN 95% EN RETENCION SOLAR CABLE ACERADO 40 METROS PINTURA BLANCA	1	SERVICIO	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
El monto total del pedido es de \$ 55,680.00 M.N. (Cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)					SUBTOTAL \$ 48,000.00
" ADQUISICION AL AMPARO DEL ART. 26 FRAC. III, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO"					IVA - ### \$ 7,680.00
					TOTAL \$ 55,680.00
COMPRADOR NOMBRE FIRMA Y FECHA C. EMMA VELA SOSA QUEZADA ENC. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GRALES DIA 20 MES 09 AÑO 18 TEL.: 85663239 90 EXT. 18260		AUTORIZACIONES NOMBRE FIRMA Y CARGO: LIC. GABRIELA CONTRERAS CABRAL SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA		LIC. LAURA ELENA DIZAS CASANOVA DELEGADA FEDERAL	

VER OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES
VARIAS AL REVERSO

OBSERVACIONES:

NOTAS:
"EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION."

PEDIDO (REVERSO)

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. ANDRES RODRIGUEZ MORENO EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

FIRMA: 

CARGO: DUEÑO

TELEFONO: 656 2146-146

FECHA: DIA 20 MES 9 AÑO 18

PARTIDA PRESUPUESTAL No. Y NOMBRE	35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
AUTORIZACION PARA INVERSION	No. DE OFICIO
AUTORIZACION PARA FINANCIAMIENTO EXTERNO	No. DE OFICIO

CLAUSULAS

- 1.- EL PROVEEDOR DEBERA SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE INDICA EN ESTE PEDIDO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA UNA MULTA DEL 1% (UNO PORCIENTO), POR CADA DIA DE ATRASO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO , Y SERAN DETERMINADOS EN FUNCION DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, SIN EXCEDER DEL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO.
- 2.- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE PEDIDO QUE CUANDO MENOS POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS MISMOS SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DE ESTA PROCURADURIA
- 3.- EL PROVEEDOR PRESENTA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% DEL IMPORTE SIN IVA RELATIVO AL PEDIDO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 48 FRACC. II DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 4.- EN CASO DE QUE EL MONTO DE LA ADJUDICACION SEA SUPERIOR A \$100,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A. Y PARA EFECTOS DEL ARTICULO 32-D, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PREVIO A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO, DEBERA PRESENTAR ESCRITO LIBRE MISMO QUE DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FISICA O MORAL, DIRIGIDO A LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, CAMINO AL AJUSCO NO. 200, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL RG. TLALPAM, C.P. 14210, EN MEXICO, D.F. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION MISCELANEA PARA 2008, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2008.
- 5.- EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS SOLICITADOS RESULTEN CON DEFECTOS O NO CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PEDIDO "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REPARARLOS EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO (05) DIAS POSTERIORES A LA COMUNICACION QUE LE HAGAN SABER LA "PROCURADURIA".
- 6.- ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" QUEDARA OBLIGADO CON LA PROCURADURIA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS
- 7.- RESCISION.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR" SE PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE DEL PEDIDO, TODO ELLO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 8.- LOS PRECIOS DE ESTE PEDIDO SON FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES
- 9.- EL PROVEEDOR A SU ELECCION PODRA SOLICITAR SU PAGO A TRAVES DEL "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S. N. C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO", O EN SU CASO A TRAVES DE LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA POR LA PROFEPA.